

Expediente núm.: 005/2019

Asunto: Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de producción gráfica expositiva.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9:30 horas del día 3 de abril de 2019, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

 Presidente: Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación del Parque de las Ciencias.

Vocal: Manuel Roca Rodríguez Jefe del Dpto. de Producción Expositiva del Parque

de las Ciencias.

 Vocal: Pablo Espinosa Machado, Director de Área de Economía del Parque de las Ciencias.

 Vocal: Fernando Vélez Fernández, Letrado, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.

 Secretaria: Salud Sánchez Sierra, Técnica del Área de Ciencias y Educación del Parque de las Ciencias.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, informando a los componentes de la Mesa que ésta tiene por objeto proceder en acto público a la apertura del Sobre núm.2 -documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor- de las propuestas definitivamente admitidas y al examen de las muestras que hayan podido presentar los licitadores. En este sentido, señala que la única empresa licitadora es Reproducciones Ocaña SL.

Por tanto, ante la ausencia de otros licitadores y de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda también unánimemente proceder en este mismo acto a la apertura del Sobre núm.3 -documentos a evaluar mediante la aplicación de fórmulas-.

A continuación, el Sr. Presidente indica que se dé paso a los interesados que hayan acudido a la convocatoria pública efectuada, sin que se haya producido la de ninguno, dando comienzo el acto público al que ya se ha hecho referencia.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm.2 y tras un somero examen por parte de la Mesa de Contratación de esta documentación, la misma se declara formalmente correcta, sin perjuicio de lo que pueda apreciar sobre su contenido la Comisión de Valoración a la hora de proceder a su evaluación en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el procedimiento. El resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.

Consorcio Parque de las Ciencias Avd. del Mediterráneo s/n 18006 Granada. España Telí: 958 131 900 info@parqueciencias.com www.parquedencias.com JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPLITACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CAJAGRANADA FUNDACIÓN



A continuación, se procede a la apertura de los sobres núm.3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas-, cuyo contenido no se reproduce ahora, quedando incorporadas a este Acta como anexo núm.3.

Seguidamente la Mesa procede a valorar esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, disponiendo que el resultado final se haga público a través del "Perfil de Contratante" del Consorcio y se notificará a la empresa participante.

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la puntuación otorgada a los factores "precio hora", y "porcentaje de descuento", se acuerda otorgar una puntuación media al no existir otras propuestas y no poder hacer valoraciones comparativas.
- b) En relación con las propuestas de las mejoras efectuadas por cada licitador, se aceptan todas de las mejoras ofertadas, al estimar que pueden complementar las prestaciones esenciales objeto del contrato, resultando relevantes para los intereses del Consorcio. Si bien se acuerda otorgar una puntuación media equitativa a los distintos valores comparativos.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.2 anexa a este Acta.

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenida la empresa participante se incluye en la Tabla núm.3 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar a la Dirección-Gerencia del Consorcio propuesta para formalizar el Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de producción gráfica expositiva con la licitadora Reproducciones Ocaña SL por resultar su propuesta adecuada a los intereses de esta Entidad, tratándose además de una empresa de reconocido prestigio en el sector.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández

Salud Sánchez Sierra

